

14 DE DICIEMBRE DE 2023.

**DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, DEL PARTIDO MORENA.**

**A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Con el permiso de la mesa directiva, quisiera dirigirme a ustedes compañeros de la asamblea y al público presente y a quienes nos siguen por los medios digitales de comunicación. Primero, hacer una recapitulación del proceso, por el que se llega a este momento de aprobar o no el dictamen de la Comisión de Hacienda, para que se autoricen los presupuestos de ingresos de los municipios del estado de Chiapas, resulta que en el mes de septiembre, los municipios después de cabildar, en sus territorios, en sus ayuntamientos, presentan la iniciativa de Ley de Ingresos a este congreso, y de acuerdo al 115 Constitucional, son libres para decidir su Hacienda Pública, pero también la misma ley dice que será presentada al Congreso del Estado y será éste quien apruebe o no la propuesta inicial del ayuntamiento. Finalmente, llega a la Comisión de Hacienda, quienes en un acto republicano consultan, consultan, dialogan, cabildan con el Ejecutivo del Estado representado por la Secretaría de Hacienda y se llega finalmente al dictamen. Dicho esto, quiero leer la propuesta que el ayuntamiento de Tapachula, envió a este a este Congreso, específicamente en lo referente al agua potable. Dice en su artículo 30 de la iniciativa de Ley de Ingresos de Tapachula 2024, que para el ejercicio fiscal 2024, no estarán exentas del pago de agua potable y alcantarillado, las instituciones educativas públicas de los niveles básicos, medio superior y superior ubicadas en el territorio del municipio de Tapachula, Chiapas, habiéndose autorizado el retorno seguro y pagarán la cuota como dependencias nivel 1. Pues no, las escuelas no deben pagar agua, porque es para nuestros niños, son para nuestros maestros. El año pasado este Congreso, no

autorizó el pago de agua potable en las escuelas, pero se argumentó que era por la pandemia y que todavía no había un retorno seguro, y ahora se argumenta desde el ayuntamiento de Tapachula, que ya hay retorno seguro a las escuelas y que por lo tanto hay que cobrarles el agua potable. Por eso yo agradezco mucho, que la Comisión de Hacienda de este Congreso, en sintonía con la Secretaría de Hacienda de nuestro Gobierno del Estado de Chiapas, hayan corregido la plana, para que en ninguna escuela, del nivel que sea, desde kínder hasta Universidad se pague agua potable en este ejercicio del 2024, y debería quedar ya, como un derecho permanente el acceso al agua potable en las escuelas, porque no es una concesión graciosa de este Congreso, de ni de ningún gobierno, es un derecho conquistado a lo largo de muchos años de lucha de los maestros y de los padres de familia. Por eso, felicito a la Comisión de Hacienda y pido el voto a favor de que se autoricen los términos que se presenta en el dictamen, que ninguna escuela en el estado de Chiapas, pague agua potable y que lo escuchen bien los maestros, los padres de familia, que en ningún municipio paguen agua potable, se va a aprobar estoy seguro por esta asamblea y así va a quedar estipulado en las publicaciones oficiales de las leyes de ingresos de cada municipio, que no les digan los organismos del agua potable en sus municipios, de que sí se tiene que pagar, que exijan ese derecho que les está otorgando esta soberanía. Es cuanto diputada presidenta.